



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO-META

Villavicencio-Meta, veintitrés de abril de dos mil veinticuatro

Sucesión

No. 50001-31-10-001-2010-00231-00

Causante: José Ignacio Rojas Pineda (q.e.p.d)

Previo a resolver la petición de la señora Diana Teresa Rojas Pineda, el despacho dispone:

Por secretaría, póngase en conocimiento de la señora Rojas Pineda los pagos relacionados por la apoderada de la señora Amparo Andrea Rojas Durán, incorporados al expediente en folios 170 al 174 y el auto del 22 de julio de 2019 del cuaderno 7. Igualmente informar de la petición objeto de estudio a la señora Rojas Durán y su apoderada, para que se pronuncien sobre el requerimiento incoado ante el despacho.

Conforme a lo anterior, a las partes requeridas se les otorga un término de cinco (5) días, para lo pertinente.

Secretaría, controle lo aquí dispuesto y cumplido lo anterior, ingrese el expediente con el informe correspondiente.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 35 24-04-2024

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria